

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—3.751.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para la Institución Sindical «Virgen del Carmen».

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de comedor con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen del Carmen», de Puerto Real, bajo las condiciones técnicas y administrativas figuradas en el pliego que se encuentra a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficialía Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos en Cádiz (avenida de López Pinto, 14, tercera planta) y en la Secretaría de la Institución en Puerto Real (paseo de las Canteras, 10).

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas y treinta minutos del día en que finalice el plazo de quince hábiles, contados desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil ante la Mesa adjudicataria, que se constituirá a las dieciocho treinta horas en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, pudiendo asistir a este acto cuantos licitadores lo deseen.

Los gastos del concurso, como asimismo los de publicidad, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 11 de septiembre de 1961.—El Secretario provincial de la O. S., Presidente de la Junta Económico-administrativa, José Pongilioni.—3.736.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentado con hormigón blindado, aceras, encintados y sifones en la calle Capitán Amador y pasaje San Fernando.

Tipo: 217.965,90 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.
Garantía provisional: 4.359,31 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde la adjudicación del remate hasta la devolución de la fianza; en plazo de dos meses; contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la licitación, en el Negociado de Subastas, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y nueve pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde

el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del Capitán Amador y pasaje San Fernando.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del Carnet de Empresa con Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 12 de septiembre de 1961.—El Alcalde, J. Sorribea.
El Secretario, J. García Sellés.—3.732.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ayna (Albacete) por la que se anuncian subastas para los aprovechamientos maderables que se citan.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin reclamaciones, previa autorización del Distrito Forestal, se anuncian para su celebración el día que haga veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes subastas de aprovechamientos maderables en el monte número 87 de estos propios y correspondientes al año 1961/62, dando principio a las diez horas y siguiendo de media en media hora, en el salón de actos del Ayuntamiento:

Lote 1.º—300 pinos halepensis sin resinar con un volumen de 194.430 metros cúbicos en pie y con corteza y 110 estéreos de leñas y ramajes, bajo el tipo de 108.601,50 pesetas y un índice de 135.751,90 pesetas.

Lote 2.º—1.400 pinos halepensis sin resinar con un volumen de 345.657 metros cúbicos en pie y con corteza y 190 estéreos de leñas y ramajes, bajo el tipo de 192.971,50 pesetas y un índice de 241.214,37 pesetas.

Lote 3.º—300 pinos halepensis resinado con un volumen de 186.210 metros cúbicos en pie y con corteza y 105 estéreos de leñas y ramajes, bajo el tipo de 97.783,50 pesetas y un índice de 122.229,37 pesetas.

Lote 4.º—700 pinos halepensis sin resinar con un volumen de 497.480 metros cúbicos en pie y con corteza y 280 estéreos de leñas y ramaje, bajo el tipo de 277.814 pesetas y un índice de 347.267,50 pesetas.

Lote 5.º—453 pinos halepensis sin resinar con un volumen de 345.498 metros cúbicos en pie y con corteza y 190 estéreos de leñas y ramajes, bajo el tipo de subasta de 192.873,90 pesetas y un índice de 237.529,80 pesetas.

Lote 6.º—460 pinos halepensis resinados con un volumen de 181.236 metros cúbicos en pie y con corteza y 100 estéreos de leñas y ramajes, bajo el tipo de de 95.138,60 pesetas y un precio índice de 118.923,25 pesetas.

Lote 7.º—416 pinos halepensis resinados que cubican 175.512 metros cúbicos en pie y con corteza y 100 estéreos de leñas y ramajes, bajo el tipo de 92.225,20 pesetas y un índice de pesetas 115.281,50.

Lote 8.º—250 pinos halepensis sin resinar que cubican 140.854 metros cúbicos y 100 estéreos de leñas y ramajes. Tipo de subasta, 71.927 pesetas. Precio índice, 89.908,75 pesetas.

Las proposiciones se podrán presentar hasta el día víspera hábil al fijado para la subasta y horas de nueve a catorce, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las referencias generales de esta subasta aparecen en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Si queda alguna de estas subastas desierta, tendrá lugar en segunda licitación, en las mismas condiciones y a la misma hora, a los diez días del que han tenido lugar las primeras.
Ayna, 9 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Marcial Delgado.—7.317.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la explotación, con fines publicitarios, de las columnas anunciadoras instaladas en la vía pública.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de la explotación, con fines publicitarios, de las columnas anunciadoras instaladas en la vía pública, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Arbitrios de esta Secretaría General, Aviñó, 15, planta baja.

El tipo de licitación es doble: el del canon es de 500.000 pesetas anuales y el de la participación en la recaudación bruta el 25 por 100 (veinticinco por ciento) de la misma.

La duración del contrato será de cinco años.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 30.000 pesetas.

La garantía definitiva será equivalente al 6 por 100 de la cantidad ofrecida por el tiempo de duración de la concesión.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 28,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo siguiente:

Don vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en el día, obrando en (expresese si es en nombre propio o en representación de alguna sociedad), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de la explotación, con fines publicitarios, de las columnas anunciadoras instaladas en la vía pública por el término de cinco años, se obliga a cumplir dichas condiciones en todas sus partes y a satisfacer la cantidad de pesetas (en letra) en concepto de canon anual y una participación en la recaudación bruta del por ciento (en letra) por las sesenta y siete columnas base de la concesión.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Negociado de Arbitrios de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta. En el reverso del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta relativa a la adjudicación de la explotación, con fines publicitarios, de las columnas anunciadoras instaladas en la vía pública».

La apertura de las plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a las doce horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 5 de septiembre de 1961.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga.—7.316.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Vivero».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 del actual, se enteró de haber quedado desierta la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Vivero».

Al propio tiempo acordó anunciar nueva subasta con arreglo a las mismas condiciones técnicas y administrativas, planos y Memoria, por el tipo en baja de 1.207.679,17 pesetas.

Dichas condiciones se dieron a la publicidad en la primera subasta; se da por reproducido el anuncio que apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.785, de fecha 8 de agosto último y «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 9 del mismo, al que deben sujetarse las proposiciones.

El plazo para la presentación de plicas empieza a contar a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.741.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «La Soledad».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 del actual, se enteró de haber quedado desierta la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «La Soledad».

Al propio tiempo acordó anunciar nueva subasta con arreglo a las mismas condiciones técnicas y administrativas, planos y Memoria, por el tipo en baja de 1.156.495,28 pesetas.

Dichas condiciones se dieron a la publicidad en la primera subasta; se da por reproducido el anuncio que apareció en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 9 de agosto último, y «Boletín Oficial» de la provincia número 14.785, fecha 8 del mismo mes, al que deben sujetarse las proposiciones.

El plazo para la presentación de plicas empieza a contar a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.740.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rentería por la que se anunció subasta pública para conceder los aprovechamientos forestales que se indican.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para conceder los aprovechamientos forestales que se indican a continuación, existentes en el punto Arguiñoz del monte Añarbe, de este Ayuntamiento, catalogado como de utilidad pública, según el expediente y pliegos de condiciones que quedan expuestos en Secretaría Municipal:

360 metros cúbicos de madera, 131 metros cúbicos de apeas de roble de 2,50 y 1.382 estéreos de leña.

El precio de base de tasación conjunta de dichos productos es de 417.185 pesetas, y el precio índice, de 521.481,25 pesetas.

El plazo para la corta y extracción del monte de dichos productos será de un año, a partir de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva, quedando a beneficio del Ayuntamiento los no cortados y extraídos después de dicho plazo.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta, ajustadas al modelo consignado a continuación, se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas de nueve a trece, debiendo acompañarse el certificado profesional correspondiente.

Los proponentes unirán por separado a la plica cerrada que contenga su proposición el resguardo justificativo de la garantía provisional que en la cuantía del dos por ciento del precio base de la subasta deberán constituir previamente en metálico o en efectos autorizados en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. El adjudicatario constituirá en el plazo que se señale la garantía definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el indicado plazo de presentación.

Regrán como normas complementarias para esta licitación las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de septiembre de 1960 y los preceptos del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, en representación de, que acredita con poder bastante, en posesión del certificado profesional que presenta, enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Rentería en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de fecha, para la enajenación de productos forestales del monte Añarbe, punto Arguiñoz, se compromete a hacerse cargo de tal aprovechamiento, según los pliegos de condiciones y a abonar en sus plazos la cantidad de (en letra) pesetas.

(Reíntegro del Estado y municipal correspondiente.)

(Fecha y firma del proponente.)

Rentería, 7 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Luis Echeverría.—3.711.